Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 061/14 de fecha 17 de julio de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 061-017/14**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 33/14 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULA MECÁNICA AÓRTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SÁNCHEZ VDA. DE BRITOS".**

**VISTA:** La Nota Interna PR/DBS/N° 850/14, de fecha 16 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa - SBE N° 33/14 "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna GS/DS/N° 18/14, de fecha 02 de abril de 2014, la Dirección Médica del Hospital Central, a través de la Gerencia de Salud, solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el inicio de los trámites para la "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos";

Que, por Memorando PR/DBS/N° 0374/14, de fecha 08 de abril de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en respuesta al Memorando identificado como Expediente NOT-1153-2014-000586, de fecha 07 de abril de 2014, de la Gerencia de Salud, correspondiente a la "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos", comunicó que: *"por Resolución C.A. N° 028-003/14, de fecha 27 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 40/14 "Adquisición de Instrumentales y Prótesis ... declarados desiertos en la LPN N° 69/13 para el Servicio de Cardiocirugía", en el cual se halla previsto la compra de válvulas cardiacas. Y atendiendo a lo manifestado en el Memorando precitado: "...se halla sin existencia y es de carácter urgente, ya que el paciente se encuentra internado y existe riesgo de vida del paciente", por tal motivo se solicita en el menor tiempo posible la remisión de los datos generales para iniciar el llamado correspondiente como ser: código, precios referenciales, especificaciones técnicas, etc....";*

Que, por providencia de fecha 16 de abril de 2014, la Dirección Médica del Hospital Central, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el formulario y la Planilla de Precios solicitados;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0458/14, de fecha 24 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con ID N° 278.009, la Contratación

**FDO:** SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

278.009

Directa "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 6037/14, de fecha 28 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 6.535.000.- (Guaraníes seis millones quinientos treinta y cinco mil), correspondiente al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1540/14, de fecha 28 de abril de 2014;

Que, en fecha 21 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionó el Pliego de Bases y condiciones suscrito por la Unidad Solicitante para proseguir con los trámites;

Que, por Resolución C.A. N° 046-004/14 de fecha 03 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa – SBE N° 33/14 "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso se proceda a la invitación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del IPS;

Que, por Nota P.R.D.G B.J. N° 0663/14, de fecha 13 de junio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 33/14 "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos";

Que, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 278009, siendo las 8:24 horas, del día 20 de junio de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como *"www.[illegible]gov.py"* de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 278009, Contratación Directa – SBE N° 33/14 "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos";

**FDO:** SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 061/14 de fecha 17 de julio de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 061-017/14**

Que, de conformidad al Acta N° 45/14, de fecha 27 de junio de 2014, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados correpondientes a las firmas:
1. CODEX S.R.L. que ofertó según Lista de precios por un monto total de G. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido;

2. SCARPE S.R.L.: que ofertó según Lista de precios por un monto total de G. 4.839.999.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido;
Se aclara que debido a la situación clínica del paciente conforme obra en los antecedentes del pedido, el acto de apertura se llevó a cabo con cualquier número de oferentes de conformidad al Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

Que, por Memorando de fecha 15 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 33/14 "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos", recomendando adjudicar a la empresa CODEX S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa CODEX S.R.L., la Contratación Directa - SBE N° 33/14 "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos", conforme al siguiente detalle:

**FDO:** SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 061/14 de fecha 17 de julio de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 061-017/14**

**CODEX S.R.L.**

| Ítem | Código de Cátalogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Marca / Procedencia | Cantidad | Precio Unitario C/ IVA | Precio Total C/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42295501-002 | VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE | Unidad | Unidad | Medtronic | 1 | 4.800.000 | 4.800.000 |
| | | | | | | | G. | 4.800.000 |

**Monto Total Adjudicado Contratación Directa - SBE N° 33/14: G. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil) IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección Médica del Hospital Central, a través del Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central de IPS, será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, previa conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO:** SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.